Acta e Informe de Recibo Parcial: 1		**Fecha Acta e Informe: 29/08/2025**	
Contrato No.: CDPS- 216 -2025			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	Nombre: ANA MARTINEZ RODRIGUEZ CC/Nit. 29104411		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA PRODUCCIÓN GENERAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES EN EL 2025.		
Fecha de Inicio:	21/08/2025	**Fecha de Terminación:**	19/12/2025
Valor Inicial:	$ 21.733.333	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	
Forma de Pago:	El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.733.333) El valor total del contrato será cancelado en seis cuotas así: una (01) de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.200.000), Cuatro (04) cuotas por valor de CUATRO MILLLONES DE PESPS MCTE ($ 4.000.000), una (01) cuota por DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($2.533.333)		
Certificado de Disponibilidad:	No. 20250575	**Registro Presupuestal:**	20251874
Número de Factura:	9436	**Fecha de Factura:**	29/08/2025
Valor Factura:	$ 3.200.000		
Supervisor y/o Interventor:	supervisor - JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS Cédula N°. 2571793		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: AGOSTO 2025.	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Realizar la producción general de eventos artísticos, culturales y de formación académica que sean direccionados por el área de rectoría.	En el mes de agosto de 2025 la contratista realizo las siguientes producciones de los eventos direccionados por el área de Rectoria: Evento patrimonio organizado con el área de internacionalización.     

[1] Es necesario que, para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Evento escalfon docentes de Bellas Artes



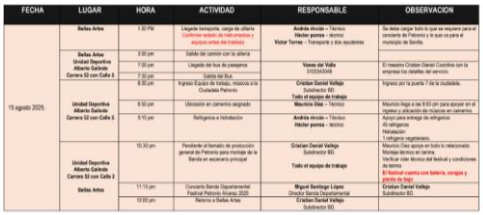


Concierto de Gala # 9 – Banda Departamental






Concierto La Banda De Festivales – Ciudadela Petronio





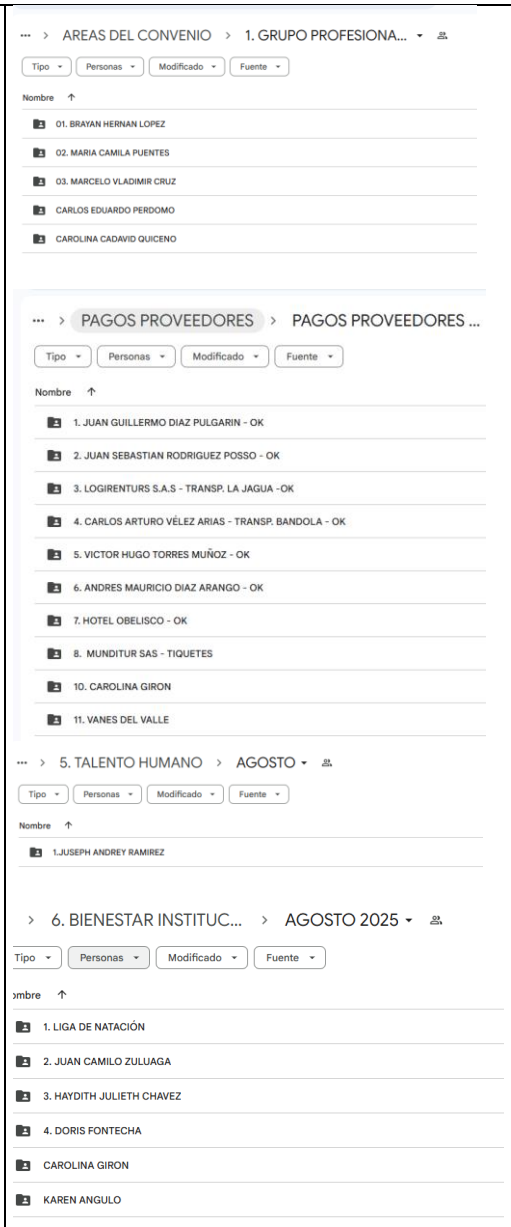

Concierto La Banda De Festivales – Festival Bandola



Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

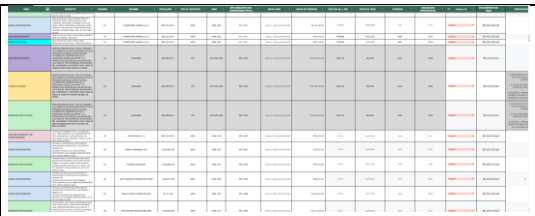
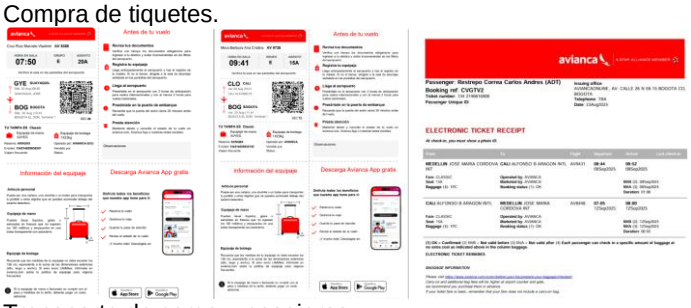
	  Concierto Coomeva – Banda Departamental.    Concierto de Gala # 10 – Banda Departamental.    
2. Brindar Apoyo a la ejecución del contrato de producción suscritos por la entidad.	En el mes de agosto de 2025 la contratista llevo a cabo la gestión de pagos a proveedores, en respuesta a las solicitudes derivadas de los eventos y actividades ejecutadas en ese periodo. Paralelamente, se llevó a cabo el seguimiento detallado a la ejecución presupuestal del convenio suscrito entre la Institución y Bellas Artes, lo cual permitió consolidar el informe de supervisión correspondiente, evidenciando el cumplimiento de los compromisos establecidos y la trazabilidad de los recursos ejecutados. Cuentas gestionadas en el mes de agosto 2025

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

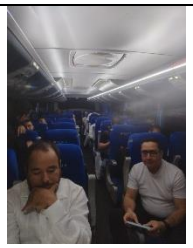


ejecución convenio

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	 Informe de Supervisión 
3. requerimientos técnicos, logístico y artísticos que se deriven del contrato de producción suscrito por la entidad.	En el mes de agosto de 2025, desde la Producción General y en el marco del convenio suscrito entre la entidad y Recravalle la contratista dio cumplimiento integral a los compromisos técnicos, logísticos y administrativos establecidos para las áreas de (Titirindeba, Rectoría, Banda Departamental. área de Investigaciones, área de Talento Humano, área de bienestar Institucional y área de proyección Social). Esta ejecución se articuló de manera efectiva con los equipos responsables de cada área, asegurando el desarrollo oportuno de las actividades programadas y contribuyendo al fortalecimiento operativo y estratégico de la gestión artística, cultural y educativa de la institución. Durante el periodo reportado se garantizó la cobertura integral de servicios logísticos esenciales, incluyendo alimentación, transporte de carga y pasajeros, compra de tiquetes para invitados especiales y hospedaje para la Banda Departamental. Asimismo, se gestionó la compra de tiquetes para el grupo Titirindeba, y se suministraron refrigerios tanto para las actividades de bienestar institucional como para las acciones desarrolladas por el área de talento humano, fortaleciendo así las condiciones de participación y el cuidado de los equipos involucrados. Compra de tiquetes.  Transporte de carga y pasajeros

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	   Suministro de alimentos   
4. asistir a reuniones de producción programadas por los coordinadores de las diferentes áreas de Bellas Artes	En el mes de agosto la contratista participo en las reuniones convocadas por coordinadores de cada área, rectoría y vicerrectoría.     

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 16.6 % de la ejecución del contrato de acuerdo con el siguiente balance económico:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	22/08/2025		$21.733.333	
Factura No. 9436	28/08/2025	$ 3.500.000		$ 0
Totales		$ 21.733.333	$ 21.733.333	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 21.733.333
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 21.733.333
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.500.000
Valor total ejecutado	$3.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 18.233.333
Valor a liberar	00

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9489833206	Fecha de Pago:	13/082025
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	Comfenalco	Porvenir	Colmena
Cotización	$ 200.000	$ 256.000	$ 16.800

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. ###
xxxxx	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Cédula N°.2571793
Supervisor: JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.